



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4046/98.-

Ref./CARRETERO, MARIA VIRGINIA (OFICIAL INSPECTOR).-
s/BAJA DE LA INSTITUCION.-

DICTAMEN N° 669/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 12, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que en el 1° considerando se hace referencia a "fojas 19" cuando el presente trámite sólo consta de 13 fs.; además no coincide la fecha de aceptación de la renuncia establecida en el citado considerando, con la consignada en la parte resolutive.-

Atento a lo expuesto, correspondería subsanar los errores señalados como paso previo para propiciar el dictado del proyecto de decreto en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 de julio de 1.998.-

SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa